





¡BIENVENIDO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTE A DOCENTE!

Reciba un fraternal saludo,

Las Instituciones de Educación Superior son un escenario privilegiado para la transformación de prácticas democráticas en su interior que aporten a la construcción de paz, en especial, fortalecer la cultura ciudadana para el ejercicio del voto consciente e informado de la comunidad académica.

En este sentido, la Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín busca responder a ello con la participación de la comunidad docente, así como contribuir a la realización de las elecciones en entornos libres, claros y seguros para que sea un proceso transparente y democrático.

Dicho lo anterior, y de acuerdo, a la **Resolución de Rectoría No.031 del 15 de marzo de 2017**, que señala: "Es voluntad de la Rectoría y la alta dirección fomentar el espíritu democrático de profesores, estudiantes y egresados, para elegir libremente sus representantes al Consejo Académico y a los Consejos de Facultad", para el periodo 2022, le invitamos a participar en el proceso.

A continuación, te presentamos los requisitos, procedimiento para la postulación, así como los deberes y derechos de los representantes elegidos.

DOCENTES:

- Estar vinculado como docente de tiempo completo o medio tiempo.
- No haber sido objeto de sanción disciplinaria, de acuerdo con el estatuto docente.
- No tener vínculo familiar con alguno de los directivos, empleados o estudiantes.

DEBERES Y DERECHOS

Deberes:

• Asistir puntualmente a las sesiones para las que se les convoque y presentar oportunamente la excusa en caso de no







¡BIENVENIDO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTE A DOCENTE!

- poder asistir.
- Mantener la reserva de los asuntos que tengan tal carácter y exponer sus ideas con el decoro y responsabilidad.
- Evitar la utilización de la representación como instrumento para imponer ideas religiosas, políticas o realizar proselitismo.

Derechos:

- Ser citados oportunamente y, participar en las sesiones de los Consejos Académicos o Consejos de Facultad, según el caso, con voz y voto.
- Expresar libremente sus ideas y no ser objeto de discriminación o represalia.
- Presentar propuestas y formular inquietudes a favor del grupo que representa y dar respuesta a sus preocupaciones.
- Obtener espacios que faciliten el intercambio de ideas con el grupo que representa, siempre dentro de un marco de responsabilidad y respeto hacia todos los miembros de la comunidad.

PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN

Los candidatos para representante a docente deben oficializar su postulación en la plataforma web dispuesta por la Universidad para tal fin.

Su inscripción oficial como candidato dependerá de la verificación del cumplimiento de los requisitos que realicen en la oficina de Unidad de Talento Humano

Inscribirse aquí https://tinyurl.com/EleccionesUSBMED2022